CÓDIGO: 2014.13.08.04.PO735

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA SEÑORA MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATÓN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES S.A.".-

CUANTÍA: US$79.080

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS** de **ENERO** del año **DOS MIL CATORCE**, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta**, comparece y declara, la señora **MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATÓN**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, residente en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete ocho cinco cero siete ocho guion ocho, por sus propios derechos y en su calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES S.A."**, tal como consta del nombramiento que en copia fotostática certificada se agrega al protocolo como documento habilitante; y, **ANA BELEN BARCIA DUFFLART,** por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera, residente en esta ciudad de Manta.- Manifiestan además las otorgante haber sufragado en las Elecciones últimas, lo que demuestra con la copia fotostática certificada del comprobante de votación que se agrega al protocolo como documento habilitante.- Las comparecientes son mayores de edad e idóneas legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público.- Dichas otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual procede a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÌA FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES S.A."**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON, en calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÌA FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

S.A.", legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día lunes once de noviembre del dos mil trece. Comparece también por sus propios derechos por efectos del aporte de un bien mueble (vehículo) al aumento de capital; en igual forma comparece la señorita ANA BELEN BARCIA DUFFLART, por sus propios derechos por efectos del aporte de un bien mueble (vehículo) al aumento de capital.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Portoviejo, el Veintidós de Febrero del Dos Mil Cinco y fue legalmente inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón Portoviejo el dieciocho de Marzo del año Dos Mil Cinco, con un capital de Veintitrés Mil Ochocientos Dólares Norteamericanos; **b)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena de Portoviejo el Veintiuno de Septiembre del Dos Mil Seis se procedió al Cambio de Domicilio de Portoviejo a Manta y al aumento del capital de la Compañía a la suma de Cuarenta y Un Mil Cien dólares de Norteamérica, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo con fecha Diez de Noviembre del Dos Mil Seis; **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el día Lunes Once de Noviembre del Dos Mil Trece, resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el Capital de la compañía en la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES, para que sumado al actual llegue a los SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA DÓLARES AMERICANOS; y, 2) Reformar los Estatutos Sociales. Para todos estos actos, se autorizó a la Gerente General a suscribir las correspondientes Escrituras Públicas y realizar todos los trámites de ley, conforme consta del acta respectiva; **d)** Por lo referido en el literal anterior, el aumento a operarse es por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES, para que el capital de la Compañía llegue a SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA DÓLARES AMERICANOS y los accionistas han resuelto pagarlo mediante aportes en especies (aporte de bienes).- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, la compareciente señora MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON, en calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES S.A." y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Lunes Once de Noviembre del Dos Mil Trece, referida en los antecedentes, declara lo siguiente: **a)** Que en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía expresamente procede a aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES Americanos, aumento con el cual, el capital de la Compañía llega a los SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA DÓLARES AMERICANOS.- **b)** Que el capital del aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado mediante aportaciones en especie (aporte de bienes), cuyos avalúos han sido aprobados válidamente por la Junta, lo cual acredita y certifica bajo juramento, por lo que,

producto del mismo se emiten TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA acciones de UN DOLAR cada una, no habiendo los otros accionistas hecho uso de su derecho de preferencia; **c)** Los vehículos objeto de la aportación son los siguientes: **UNO)** propietaria, MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON; marca HYUNDAI; modelo ELANTRA 4DR 176/TM; clase y tipo, automóvil sedan; MOTOR, G4FC9U750930; chasis, KMHDT41BAAU897961; de placas MBB-1979; color BLANCO; año de Fabricación, Dos mil Diez; avalúo, Dieciocho mil novecientos noventa dólares de los estados unidos.- **DOS)** propietaria, ANA BELEN BARCIA DUFFLART; marca NISSAN; modelo TIDA 1.6 MT HATCHBACK; clase y tipo, automóvil sedan; MOTOR, HR16374329B; chasis, 3N1CC1CG2BL416983; de placas MBA-2765; color CREMA; año de Fabricación, Dos Mil Once; avalúo, Dieciocho Mil Novecientos Noventa de los Estados Unidos. **TRES)** Ambos vehículos están libres de todo tipo de gravamen y, por este acto se procede a transferir la propiedad a favor de la Compañía FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., por el valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES CADA UNO. **d)** Que en virtud de lo declarado en el literal anterior, procede a reformar el Estatuto Social de la Compañía, en la forma y texto que se detallará más adelante. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Como ha quedado señalado, el aumento de capital ha sido íntegramente pagado y suscrito, razón por la cual, la integración del capital queda tal como a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACIÒN DE CAPITAL

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD $	CAPITAL PAGADO	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL POR PAGAR	ACCIONES
		Numerario USD $	ESPECIES USD $		
JAVIER EDUARDO BARCIA DUFFLART	27,500.00	27,500.00	0	0	27.500
RAFAEL BARCIA UBILLUS	9,800.00	9,800.00	0	0	9.800
GALO MUENTES AVELLANEDA	3,800.00	3,800.00	0	0	3.800
MARIA EUGENIA DUFFLART PLATON	18,990.00	0	18,990.00	0	18.990
ANA BELEN BARCIA DUFFLART	18,990.00	0	18,990.00	0	18.990
	79,080.00	41,100.00	37,980.00	0	79,080

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el ARTÌCULO CINCO de los Estatutos Sociales que dirá: "ARTÌCULO CINCO.- Capital y de las acciones: El capital social de la Compañía es de setenta y nueve mil ochenta 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en setenta y nueve mil ochenta acciones de un dólar de valor cada una, ordinarias y nominativas.". **LA DE ESTILO:** Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Eddie

Velásquez Pita, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número Mi Cuatrocientos Ochenta y Dos.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada.- Leída esta escritura al otorgante por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATÓN,
por sus propios derechos y en calidad de Representante Legal de
FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA
"FRICOPES S.A."

ANA BELEN BARCIA DUFFLART
Por sus propios derechos

LA NOTARIA.-

FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES" S.A.
Dirección: Km. 4,5 Vía Manta-Portoviejo Teléfono 593-5-2578964 - 2578795
E-mail: fricopes@asetecmanta.com
MANTA-MANABI-ECUADOR

NOTARIA PUBLICA Abg. Elsye Cedeño Mendez MANTA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A." CELEBRADA EN MANTA, EL LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil trece, a las dieciséis horas treinta minutos, en la oficina de la Compañía ubicada en Km. 4 ½ Vía Manta-Portoviejo de ésta ciudad de Manta, estando legalmente convocados mediante publicación por la prensa tal cual lo dispone el Art. 236 de la Ley de Compañías que dice: *La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión...* , publicación que se agrega al expediente de actas, comparece el accionista señor **Ing. Javier Eduardo Barcia Dufflart**, propietario del 66.90% del capital social de la empresa de la Compañía "FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.", y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Articulo 235 IBIDEM, para conocer el siguiente orden del día:

1. Informe General de los Administradores.
2. Convalidación de todos los Actos Jurídicos y contables efectuados por la compañía, así como ratificar las decisiones tomadas en Juntas Generales Extraordinarias anteriores y por los Administradores.
3. Conocer y resolver lo pertinente sobre la situación operativa de la compañía.
4. Aumento del Capital Social; y; reforma de estatutos.
5. Autorización al Gerente para que cumpla con todo lo resuelto en la presente Junta; firme la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice por sí mismo o por medio del Abogado de la Compañía el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías.

Preside la Junta el señor **Ing. Javier Eduardo Barcia Dufflart**, en su calidad de accionista y además Presidente de la compañía; y, actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc el Abogado Eddie Velásquez Pita, quién estando presente acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente.-

Antes de declarar instalada la sesión la Presidente dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 y 242 de la Ley de Compañías y el Artículo 6 y 25, literal d) del Reglamento sobre Juntas Generales. Cumplido lo anterior el Secretario Ad-Hoc de la Junta informa que se encuentra presente el accionista representante del 66.90% del capital social de la Compañía, y que es procedente llevar a efecto la presente Junta General Extraordinaria toda vez que el Art. 240 de la Ley de Compañías señala que: *Para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación de los estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado...*; de esta forma, el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración los cuatro puntos del orden del día, los que son aceptados.-

Desarrollo del primer punto del orden del día: La señora Gerente General realiza una explicación sobre el estado económico y legal de la compañía; así mismo intervienen los funcionarios Administrativos de la empresa, e indican que la situación actual es satisfactoria. De ésta forma, **la Junta resuelve**: aprobar por UNANIMIDAD el informe presentado por los Administradores, de manera especial por la señora Gerente General.

Desarrollo del segundo punto del orden del día: El Presidente de la Junta y la señora Gerente General explican y acuerdan en el criterio de que es necesario ratificar y convalidar todos los Actos Jurídicos y las decisiones tomadas en las Juntas Generales Extraordinarias anteriores a esta fecha, y por los Administradores. Luego del análisis respectivo, y la revisión del libro de Actas, **la Junta resuelve**: ratificar y convalidar por UNANIMIDAD todos los actos jurídicos, así como todas las decisiones tomadas en Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias anteriores a esta fecha, y por

Abg. Elsye Cedeño Mendez Notaria Pública Cuarta Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

administradores, *mismos que la junta reconoce como válidos ya que han sido de beneficio para* la empresa. En tal virtud, los actos-jurídicos convalidados son los emanados de las siguientes Juntas: Acta Junta General de Accionistas (Cronograma de implementación de las NIIF). Fecha: 30 de mayo 2011; Acta de Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios (aprobación de la *conciliación* del patrimonio Neto reportado bajo NEC al patrimonio reportado bajo NIIF al inicio de transición), Fecha: 15 de Noviembre del 2011; Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas (Analizar informe de gerente general y aprobación de balances 2011; Fecha: 15 de marzo del 2012; Acta de Junta General Universal de Accionistas (Conocer y resolver sobre la renovación nombramiento del presidente), Fecha: 23 de marzo del 2012; Acta de Junta General Universal de accionistas (Conocer y resolver sobre la renovación nombramiento de gerente general) Fecha: 23 de Noviembre del 2012 ; Acta de Junta General Ordinaria de accionistas (Analizar informe gerente general y aprobación de balances del 2012); Fecha 27 de Febrero del 2013.

<u>Desarrollo del tercer punto del orden del día:</u> Como se pudo escuchar en el informe de los administradores, y en los balances de los ejercicios anteriores, la empresa en el año 2012 y 2013 continúa realizando o brindando servicio de empaque de sardinas y atún a su única cliente la compañía INDUVAL S.A., siendo necesario abrir nuevos mercados y procurar llegar a mercados con nacionales e internacionales con producción propia bajo la marca LUBAR propiedad de la empresa; por esa razón se requiere organizar un departamento de ventas con ejecutivos a los que se les provea de vehículos para que recorran los diferentes mercados nacionales, e incluso las ciudades Colombianas de Ipiales y Pasto, de esta forma, **<u>la Junta resuelve por UNANIMIDAD:</u>** Crear un departamento de ventas con ejecutivos a los que se les provea de vehículos para que recorran los diferentes mercados nacionales, e incluso las ciudades Colombianas de Ipiales y Pasto._

<u>Desarrollo del cuarto punto del orden del día:</u> Como se manifestó en el análisis de la situación operativa de la compañía, es una necesidad aumentar el capital de la empresa a *través del aporte* de especies (vehículos), para lo cual, es el deseo de la señora MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON y señorita ANA BELEN BARCIA DUFFLART, aportar al capital de la empresa FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., los siguientes vehículos: UNO) propietaria, MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON; marca HYUNDAI; modelo ELANTRA 4DR 176/TM; clase y tipo, automóvil sedan; MOTOR, G4FC9U750930; chasis, KMHDT41BAAU897961; de placas MBB-1979; color BLANCO; año de Fabricación, 2010; avalúo, US. $ 18.990,00; vehículo sobre el cual no pesa ningún tipo de gravamen.- DOS) propietaria, ANA BELEN BARCIA DUFFLART; marca NISSAN; modelo TIDA 1.6 MT HATCHBACK; *clase y tipo, automóvil sedan;* MOTOR, HR16374329B; chasis, 3N1CC1CG2BL416983; de placas MBA-2765; color CREMA; año de *Fabricación, 2011; avalúo, US. $ 18.990,00; vehículo sobre el cual no pesa ningún tipo de gravamen.-* En atención a lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley de Compañías, que en su parte pertinente señala que las especies aportadas serán avaluadas por los socios, en este caso accionistas, y que éstos responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a *las especies aportadas,* **<u>la Junta resuelve:</u>** aprobar por UNANIMIDAD aumentar el Capital Social de FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A. de US. $41.100,00 a. US. $79.080,00, el mismo que será aportado en especie, a través del aporte de los vehículos antes detallados, avaluando para ello cada uno de los vehículos en el valor de US. $18.990,00. En tal virtud, la señora MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON aporta al aumento en especie un monto de US.$18.990,00; y, la señorita ANA BELEN BARCIA DUFFLART aporta en especie un monto de US.$18.990,00.- Así mismo, la Junta resuelve igualmente por unanimidad reformar el Artículo CINCO de los Estatutos, que actualmente dice: *Artículo Cinco.- El capital social de la compañía es de cuarenta y un mil cien 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y un mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.-* Y en su lugar dirá: *"Artículo Cinco.- Capital y de las acciones: El capital social de la compañía es de setenta y nueve mil ochenta 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en setenta y nueve mil ochenta acciones de un dólar de valor cada una, ordinarias y nominativas".-* También se reformará el

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

cuadro de integración de capital que es aprobado por la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y que formará parte de la escritura de aumento de capital:

SOCIOS Y ACCIONITAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (b)	FORMA DE PAGO	
	VALOR ACTUAL (a)	%		ESPECIE	TOTAL c = a + b
JAVIER EDUARDO BARCIA DUFFLART	27.500,00	66,91			27.500,00
MAURICIO RAFAEL BARCIA UBILLUS	9.800,00	23,84			9.800,00
GALO GABRIEL MUENTES AVELLANEDA	3.800,00	9,25			3.800,00
MA. EUGENIA DUFFLART PLATÓN		0,00	18.990,00	18.990,00	18.990,00
ANA BELÉN BARCIA DUFFLART		0,00	18.990,00	18.990,00	18.990,00
SUMAN	41.100,00	100,00	37.980,00	37.980,00	79.080,00

En este punto la señora MARÍA EUGENIA DUFFLART PLATON; y la señorita ANA BELEN BARCIA DUFFLART, manifiestan que, una vez aprobado el aumento a través del aporte de los vehículos del que son propietarias, transfieren la propiedad de dichos vehículos a favor de la Compañía FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., por el valor de $18,990.00 cada uno, y así debe constar en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos para los fines de ley.

Desarrollo del quinto punto del orden del día: En virtud de lo resuelto en los puntos anteriores, **la Junta resuelve por UNANIMIDAD:** autorizar a la señora Gerente General para que dé cumplimiento a todo lo resuelto en esta junta, principalmente queda autorizada a firmar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como por sí misma o por intermedio del Abogado de la Compañía realice el trámite correspondiente del aumento aprobado ante la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la presidencia de las mismas personas concurrentes, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procedió a dar lectura a la misma la cual es aprobada en todas sus partes y en señal de aceptación o conformidad, proceden a firmarla.

La sesión termina a las diecisiete horas veinte minutos.

Ing. Javier Eduardo Barcia Dufflart
Presidente de la Junta

Abg. Eddie Velásquez Pita
Secretario AD-HOC

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Agencia Nacional de Tránsito

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 2606187

Placa Actual	GBB1479	18 Pedim./Cert.Produc.	T00894715
01 Placa Anterior	IMPORTADO	19 Factura	18777868
02 Marca	HYUNDAI	20 Casa Comercial	
03 Modelo	ELANTRA 4DR 1.6 TM	21 Cooperativa	
04 Año de Fabricación	2010	22 Disco	
05 País de Origen	COREA DEMOCRATICA	23 Año de Matric./Anterior	15/03/2010
06 Cilindraje	1600	24 Número de Traspasos	0
07 Tonelaje	0.74	25 Céd./ R.U.C.	0907850788
08 Tipo	SEDAN	26 Apellidos	DUFFLART PLATON
09 Clase	AUTOMOVIL	27 Nombres	MARIA EUGENIA
10 Color Primario	BLANCO	28 Residencia	
11 Color Secundario	BLANCO	29 Domicilio	URBANIZACIOM MANTA BEACH
12 Motor No.	G4FC9U750930	30 Teléfono	052626532
13 Combustible	Gasolina	31 Observaciones	
14 Carroceria	Metalica	32 Tipo Ult. Transacción	
15 No. Pasajeros	5	33 Digitador Ult. Transacc.	cvmp1312161274
16 Chasis	KMHDT41BAAU897961	34 E-mail	compajavier58@hotmail.com
17 Tipo de Cajón			

NOTARIA PUBLICA CUARTA · Abg. Elsye Cedeño · MANTA - ECUADOR

FECHA: 15/10/2013

JEFE DE SECCIÓN

Recibí conforme sticker A2606187

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CORPORACION CFC

Guayaquil, 29 de JUNIO del 2012

SEÑORES
COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL-
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente certifico que los señores DUFFLART PLATON MARIA EUGENIA han CANCELADO el total de la obligación que mantenían con nuestra compañía CORPORACIÓN CFC S.A., por la compra de un vehículo, a continuación se detallan las características:

MARCA:	HYUNDAI
CLASE:	AUTOMOVIL
TIPO:	AUTOMOVIL
MODELO:	ELANTRA 4DR 1.6 TM
MOTOR No.:	G4FC9U750930
CHASIS No.:	KMHDT41BAAU897961
COLOR:	BLANCO
AÑO:	2010
PLACAS:	MBB1979

Por lo anteriormente expuesto, y por cuanto no consta gravamen alguno en el Registro Mercantil, solicito levantar el gravamen del vehículo antes mencionado.

Atentamente,

Ab. Cindy Carpio Massott
Apoderada Especial
Corporación CFC S. A

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elías Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

ESPECIE UNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES

SERIE A 3904704

AGENCIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO GAD-MANTA

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Agencia Nacional de Tránsito

Agencia Nacional de Tránsito Especie Valorada

VALOR USD. 6,50 SEIS DOLARES CINCUENTA CENTAVOS

MANTA, ENERO 29 DEL 2014

CERTIFICACION DE GRAVAMEN

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA, EL SISTEMA INFORMATICO SITCON DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

EL vehículo de PLACA: MBB1979

De propiedad: DUFFLART PLATON MARIA EUGENIA

NO REGISTRA GRAVAMEN ACTIVO

Restricciones

Fecha	Codigo de Activación	Restricción	Autoridad	Activa
15/03/2014		RESERVA DE DOMINIO	CORPORACION CFC - RESTRI	

Abg. Elías Cedeño Menéndez Notaría Pública Cuarta Manta - Ecuador

DOCUMENTO NO RENOVABLE - VALIDO 30 días

**Cualquier enmendadura anula al presente certificado.*

Atentamente: Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSITO JEFE TITULOS HABILITANTES

Fecha: ..... Hora: .....

Firma y sello autorizado.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Notaría Cuarta Abg. Elsye Cedeño Menéndez Manta - Ecuador

NUMERO RUC: 1391732872001

RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FRICOPES S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: DUFFLART PLATON MARIA EUGENIA

CONTADOR: VASQUEZ IBAÑEZ ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/03/2005	FEC. CONSTITUCION:	18/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	14/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Edificio: FRICOPES S.A. Carretera: VIA MANTA - PORTOVIEJO Kilómetro: 4 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA DISTRIBUIDORA AZUERO & ASOCIADOS Telefono Trabajo: 052921325 Telefono Trabajo: 052921384 Email: fricopes@asetecmanta.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	1

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales pertenecen al contribuyente.

gjc0010808 Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 18/11/2013 16:47:26

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1391732872001

RAZON SOCIAL: FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA-ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FRICOPES S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO EN CAMARAS FRIGORIFICAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO MEDIANTE ENLATADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA DISTRIBUIDORA AZUERO & ASOCIADOS Edificio: FRICOPES S.A. Carretera: VIA MANTA - PORTOVIEJO Kilómetro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 052921395 Telefono Trabajo: 052921394 Email: fricopes@asetecmanta.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FRICOPES S.A. FEC. CIERRE: 10/01/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: RICAURTE Número: S/N Intersección: SUCRE Referencia: A LADO DE LAS OFICINAS DEL CORREO NACIONAL Edificio: CACPE Piso: 4 Telefono Domicilio: 052634521 Fax: 052634521

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales corresponden al contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 18/11/2013 15:47:35

FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA "FRICOPES" S.A.
Dirección: Km 4 ½ Vía Manta – Portoviejo Teléfonos: 593-5-2921394/395
E-mail: fricopes@asetecmanta.com
MANTA-MANABI-ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

Manta, Noviembre 26 del 2012

Señora
MARIA EUGENIA DUFFLART PLATON
C.I. N°090785078-8, de Nacionalidad Ecuatoriana.
Domiciliada en la Urb. Manta Beach.-
Ciudad.-

De mi alta consideración:

Cumplo en comunicarle, que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **"FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A."**, celebrada el 23 de Noviembre de 2012, resolvió por unanimidad elegir y nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía **"FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A."**, se constituyó mediante escritura Pública, celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Portoviejo, Abogada Mónica García Saltos, con fecha 22 de febrero del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo. Posteriormente con fecha 21 de Septiembre del 2006 la compañía Frigorífico y Conserva de la Pesca FRICOPES S.A., cambia su domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta, mediante escritura Publica celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Portoviejo ante la Abogada Luz Daza López, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el N° 764, Repertorio N° 2851 del 22 de Noviembre del 2006.

Cumpla usted con los demás requisitos de Ley, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Abg. JOSE HERRERA FALCONES
SECRETARIO AD-HOC de la Junta

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Manta

Manta, Noviembre 26 del 2012
Acepto el Nombramiento que antecede, y daré fiel cumplimiento de conformidad con la Ley a los Estatutos.

MARIA EUGENIA DUFFLART PLATON
C.C. N°. 090785078-8, de Nacionalidad Ecuatoriana
DIRECCIÓN: Urb. Manta Beach de la ciudad de Manta.-

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No: 100
Repertorio No: 3190
Manta 14 de diciembre 2012
Abg. Zobeida Cedeño de Loor
Registradora Mercantil (e) del Cantón Manta

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2013.13.08.04.P0735.- **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: . . . .

. . . : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCV.IRP.2014 688, de fecha 16 de Diciembre del 2014; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: *APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FRIGORIFICO Y* CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., **en los términos constantes en la referida escritura pública**.- Manta, 18 de Diciembre del año dos mil catorce.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCV.IRP.2014.688 DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A" CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI CARGO EL MARTES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO; EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A", DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- LITERAL a) APROBAR** EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A", CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL A) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2014.- EL **NOTARIO**

NOTARIA 03
PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 9030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	503
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0907850788	DUFFLART PLATON MARIA EUGENIA	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRP.2014.688
FECHA RESOLUCIÓN:	16/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

0097037

Registro Mercantil de Manta

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	79080,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

0097038